



Alonso de la Veracruz

La tradición humanista republicana

Ambrosio Velasco Gómez

Toda institución siempre tiene que tener presente sus orígenes. Ambrosio Velasco, director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, recorre en este ensayo la vida y la obra de Alfonso de la Veracruz, uno de los fundadores de la Universidad de México y ejemplo del humanismo renacentista español.

Alonso de la Veracruz, cuyo nombre original era Alonso Gutiérrez, nació en Caspueñas, España, hace precisamente cinco siglos. Con este motivo, conmemoramos a quien fue uno de los fundadores más ilustres de la Real Universidad de México y uno de los humanistas más destacados en la historia de nuestra Universidad, no sólo por su excepcional labor magisterial, sino también por su admirable compromiso con la justicia y la libertad de los pueblos originarios de nuestra patria.

Francisco Cervantes de Salazar en su *Diálogo sobre la Universidad de México en 1554* describe así a Alonso de la Veracruz:

... el más eminente maestro en artes y en teología que haya en esta tierra y catedrático de prima de esta divina y sagrada Facultad: sujeto de mucha y variada erudición en quien compite la más alta virtud con la más exquisita y variada doctrina.¹

¹ Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554. Tres diálogos latinos*, traducción de Joaquín Garrido Izcabalceta, UNAM, México, 2001, p. 10.

En cuanto maestro fundador de la Facultad de Artes y de Teología de la Real Universidad de México, primer antecedente de nuestra actual Facultad de Filosofía y Letras, Alonso de la Veracruz es considerado su fundador. Por ello, su estatua estaba en el patio central del edificio de “Mascarones”, antigua sede de la Facultad, y ahora se ubica en uno de los jardines de su actual sede en Ciudad Universitaria.

Alonso Gutiérrez estudió en las dos más importantes universidades españolas del siglo XVI: Alcalá y Salamanca. En la primera cursó el ciclo humanístico de gramática, retórica y dialéctica. Ahí fue profesor suyo Antonio de Nebrija, conocido como el padre del Renacimiento en España. Posteriormente, en la Universidad de Salamanca fue uno de los más destacados discípulos de Francisco de Vitoria y de Domingo de Soto. Así pues, Alonso de la Veracruz se formó con los mejores representantes del Renacimiento humanista español, que en la primera mitad del siglo XVI era uno de los movimientos culturales más importantes de Europa.

Este humanismo español se caracteriza por defender la dignidad del hombre en diferentes ámbitos. Para ello, recurren a los textos clásicos antiguos, tanto griegos como latinos, así como a sus intérpretes escolásticos. La defensa de la dignidad humana implicaba una reivindicación de los derechos fundamentales de todo hombre, sea del viejo o del nuevo mundo. En este sentido, el humanismo renacentista español resultaba radicalmente original y emancipador por la sensible atención que sus representantes tuvieron ante las injusticias que generaba la conquista de América.²

No obstante, su promisorio futuro en la Universidad de Salamanca, Alonso Gutiérrez, fiel a los valores del renacimiento humanístico español, decidió venir a la Nueva España en 1536, para promover entre los indígenas los estudios humanísticos y el evangelio, pero sobre todo para realizar los ideales humanísticos del Renacimiento. A su llegada a Veracruz tomó los hábitos agustinos y cambió su nombre original de Alonso Gutiérrez por Alonso de la Veracruz, su nombre definitivo. Por ello, podemos considerar a fray Alonso el primer humanista español que eligió a México como su propia patria.

Fray Alonso no perdió tiempo para realizar su misión humanística: en 1540, en Tlaxiaco fundó el primer colegio y la primera biblioteca de filosofía en América y después otros colegios en Tacámbaro y Atotonilco. Desde luego su más importante función magisterial la desempeñó como catedrático fundador de la Real Universidad de México en 1553, cátedra que ocupó por pocos años debido a la censura que sufrió por su humanismo radical en defensa de los indios.

Pero fray Alonso no sólo vino a enseñar el saber occidental, sino también estudió y apreció las lenguas y las culturas de los indígenas, especialmente la tarasca. Así se destacó por comprender y reconocer a los indígenas como seres humanos con plena dignidad y como pueblos libres y civilizados, con quienes debería entablarse un diálogo intercultural y no una relación de sumisión y explotación. Esta vocación la compartió con don Vasco de Quiroga, de quien fue amigo y colaborador, aunque siempre mantuvo una posición mucho más tolerante y abierta a favor de los indios que don Vasco, pues nunca justificó la legitimidad de la conquista y del imperio español, lo cual le generó graves conflictos con el obispo de Michoacán.³

² “Hay pues un renacimiento, pero típicamente español, en el que la decisiva influencia de las Indias permite al viejo espíritu recobrar toda su jugosa flexibilidad y recoger, sin oprimirla ni deformarla, la profunda originalidad del Nuevo Mundo”. J. M. Gallegos Rocafal, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, Centro de Estudios Filosóficos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1951, p. 173.

³ Marcel Bataillon señala que Vasco de Quiroga justificó el dominio español en la Nueva España no sólo como una necesidad para la evangelización, sino también con base en las bulas papales a favor de los reyes católicos. Cfr. Marcel Bataillon, *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*, Ediciones Península, Barcelona, 1976, pp. 268-269.

En este sentido, Alonso de la Veracruz fue más afín con Bartolomé de las Casas, con quien compartió un proyecto republicano y multiculturalista para las nuevas naciones de América.

Fray Alonso de la Veracruz fue un humanista renacentista que comprometió su saber y su vocación misionera con la defensa de los derechos de los indios de México. Esta defensa no sólo estaba basada en la más elaborada filosofía política de su tiempo, sino también en una profunda convicción republicana y en una antropología que hoy podemos denominar multiculturalista.

La obra filosófica de fray Alonso comprende el ámbito de la lógica y la argumentación en donde destacan *Dialéctica resolutio* y *Recognitio summularum* que fueron los primeros libros de filosofía escritos y publicados en toda América, (1554). En el campo de la filosofía natural, escribió el primer libro de física publicado también en México en 1557: *Physica speculatio*. Cultivó la antropología filosófica, la filosofía política y la filosofía del derecho. En estos ámbitos destaca su selección *De dominio infidelium et iusto bello* (*Sobre el dominio de los infieles y la guerra justa*), de la cual hablaremos más específicamente por ser su obra más importante; *Speculum coniugionum*, original trabajo sobre el matrimonio entre los indígenas, en el que homologa los usos y las costumbres indígenas con la institución del matrimonio cristiano; *De decemis* donde argumenta en contra de la obligación de los indígenas de pagar diezmos. Esta obra, al igual que *De dominio infidelium* fue resultado de las cátedras que impartió fray Alonso en la Real Universidad de México entre 1553 y 1555.

Desde luego que la defensa humanista e ilustrada de los indios de América no es privativa de fray Alonso, pues otros humanistas, como fray Bartolomé de las Casas, también desarrollaron una ejemplar tarea en este sentido. Recordemos por ejemplo la célebre controversia entre Las Casas y Sepúlveda en Valladolid en 1550, donde desde el mismo pensamiento aristotélico y tomista se hicieron interpretaciones diametralmente opuestas a favor y en contra de la tesis de la igualdad entre indios y españoles; a favor y en contra de la libertad y soberanía de los pueblos indios de América; refutando uno y legitimando al otro el gobierno colonial, que para Las Casas era despótico y tiránico y para Sepúlveda cristiano y edificante.⁴

Quiero resaltar la misión que fray Alonso concibió para los estudios humanísticos en la naciente Universidad de México. Estos estudios deberían de contribuir no sólo a la formación y superación intelectual y moral

⁴ Sobre polémica véase David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, capítulo IV. Véase también, Juan Ginés de Sepúlveda, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

de naturales y españoles, sino también a la convivencia pacífica entre ellos, al respeto a sus derechos y a la pluralidad de sus costumbres y formas de vida y sobre todo al reconocimiento de la dignidad de las personas y de la libertad de los pueblos originarios. Esta misión resultaba antagónica y profundamente cuestionadora del dominio, de la subyugación y de la explotación del gobierno español sobre los indígenas.

En el *“Dominio de los indios y la guerra justa”* fray Alonso plantea a manera de dudas si la guerra de Conquista estaba o no justificada. Siguiendo a Vitoria, su maestro, fray Alonso considera que la guerra de Conquista estaría justificada si los naturales y sus gobiernos impidieran la prédica del evangelio. Como misionero, fray Alonso sabía de la buena disposición de los indios para escuchar el evangelio, por lo que la fuerza era absolutamente innecesaria e injustificable.

Además, Alonso de la Veracruz consideraba que si los naturales decidieran permanecer en su antigua religión a pesar de la prédica del Evangelio, no se les podía obligar por la fuerza a convertirse a la fe cristiana. Con esta tesis, quedaba sin sustento alguno la justificación de la guerra y el dominio español en aras de la evangelización.

Alonso de la Veracruz también rechazaba rotundamente la dominación española sobre los indios por ser, supuestamente, bárbaros y “amentes”. Al respecto, Vitoria llegó a admitir, que en caso de que los indios fueran “amentes”, lo cual no le constaba, tendrían que ser dominados y civilizados por los españoles, pues

Esos bárbaros, aunque, como antes dijimos no son del todo amentes, distan, sin embargo, muy poco de los amentes... Nada o poco más valen para gobernarse a sí mismos que los amentes y ni aun son mucho más capaces que las mismas fieras y bestias...⁵

Con base en la experiencia que había tenido con los indios, rechazaba que ellos fueran amentes o bárbaros: “los habitantes del nuevo mundo no sólo no son niños amentes, sino que a su modo sobresalen y por lo menos algunos de entre ellos son de los más eminentes; no eran por lo tanto tan niños amentes como para que fueran incapaces de dominio”.⁶

Así pues, para fray Alonso de la Veracruz no había justificación alguna de la guerra de conquista, ni en aras de la evangelización, ni tampoco por causa de la supuesta barbarie de los naturales.

Otro argumento que rebate fray Alonso es aquel que justifica la guerra de intervención para derrocar un go-



Fray Alonso de la Veracruz, siglo XVII

bierno tiránico y sustituirlo por un gobierno justo, como el del emperador español. Fray Alonso acepta que cualquier persona está obligada a liberar al oprimido, especialmente al que vive bajo una tiranía. Pero la objeción que plantea es que los reinos que existían antes de la llegada de los españoles no eran tiránicos, desde el punto de vista de los propios pueblos originarios:

Sin embargo, a mí no me consta que haya sido así: que gobernaban tiránicamente y no para el bien de la sociedad. Quizás esto que parece tiránico desde el punto de vista de una nación, sería conveniente y adecuado desde el punto de vista de esta gente bárbara, como si fuera mejor que estuvieran gobernados por sus señores con temor e imperio y no con amor.⁷

Este argumento de nuevo muestra el respeto a la diversidad cultural de fray Alonso, pues no juzga a las culturas autóctonas con criterios occidentales, sino con los

⁵ Francisco Vitoria, *De los indios*, 3-18, 299-300, citado por Todorov, *La Conquista de América*, Siglo XXI Editores, México, 1999, p. 161.

⁶ Alonso de la Veracruz, *Sobre el dominio de los indios y la guerra justa*, traducida por Roberto Heredia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2004, p. 329.

⁷ *Ibid.*, pp. 357-358.

criterios propios de los pueblos indígenas. Aparentemente esta visión hermenéutica de respeto y reconocimiento a las culturas distintas y distantes conlleva un relativismo radical, que terminaría por anular la capacidad crítica y valorativa en los estudios humanísticos y sociales. Pero no es el caso, pues fray Alonso, como su maestro Vitoria, reconocía la existencia de una ley natural de alcance universal, que sirve de fundamento para valorar las instituciones y las prácticas concretas. Pero la diferencia de los defensores etnocéntricos de la conquista y del dominio español que consideraban a los pueblos indios como bárbaros, fray Alonso y la Escuela de Salamanca, fundada por Vitoria, reconocían que no hay una sola interpretación válida de la ley natural, sino que ésta puede variar de cultura a cultura, de acuerdo al particular sentido común. Así, la interpretación y aplicación de la ley natural en España no tenía que ser la misma que la de los pueblos del nuevo mundo.⁸ En todo caso, las diferentes interpretaciones deben resolverse vía el diálogo y la controversia argumentada y no por medio de la fuerza y la coerción. Con respecto a la teoría de la ley natural, fray Alonso es defensor de una visión profundamente multiculturalista, respetuosa de cada nación y contraria a todo intervencionismo que viole la autonomía cultural y política de los pueblos.

Así fray Alonso sostiene que:

Aquéllos que habían sido elegidos señores por sus pueblos, no pudieron ser despojados de su dominio verdadero por los españoles, aun cuando permanecieran en la infidelidad y mucho menos después de su conversión a Cristo. Y así los españoles tampoco pudieron tener dominio verdadero, ni aun por concesión del emperador, porque ni el emperador mismo podía quitar el dominio a sus señores verdaderos y darles a otros....⁹

Si el emperador carece de poder legítimo, no tiene derecho a imponer tributos, ni a despojar de las tierras a los indígenas, ni tampoco a obligarlos a trabajar para los encomenderos: “El emperador, por el hecho de ser emperador no puede lícitamente quitar a estos naturales sus campos y pastos en contra de su voluntad y darlos a otros; y que si así obra, el mismo emperador peca”.¹⁰

También en el ámbito económico, fray Alonso condena el despojo y la explotación de los indígenas por

⁸ “La ley natural en relación con aquellos casos que son de segundos principios... es variable y no es la misma en todas las naciones... sino lo que parece recto a algunos no les parece a otros, de tal condición son aquellos casos de la ley natural de acuerdo con el segundo modo”, Alonso de la Veracruz, *Espejo de los cónyuges*, traducción de Carolina Ponce, Editorial Homero, México, 2007, pp. 46-47.

⁹ *Ibid.*, Duda V, p. 195.

¹⁰ *Ibid.*, Duda VII, p. 239.

parte de los españoles. La gravedad de la falta compromete al propio emperador que propicia la injusticia del despojo de la encomienda.

Fray Alonso considera que la encomienda era utilizada por los encomenderos para fines privados y no para el bien común, como debe serlo todo impuesto. Además, la encomienda no es un tributo moderado sino un tributo exagerado, que “los explotan, desgarran y destruyen y de ninguna manera defienden, sino que piensan que ellos ofrecen obsequio a Dios, mientras más los afligen con tributos y otras exacciones”.¹¹

Así pues, tanto por carencia de legítimo dominio, como por su desmesura y crueldad, la encomienda es injusta e ilegítima y debe ser abolida.

Es importante señalar que fray Alonso no sólo se opuso a los tributos injustos por parte del poder civil, sino que también cuestionó radicalmente la imposición de diezmos a los indígenas por parte del clero secular. En su obra *De decimis*, que se derivó del segundo curso que fray Alonso impartió en la Universidad (1554-1555), se argumenta que los obispos carecen de derecho para imponer diezmos a los indígenas, pues éstos no han solicitado ni requieren de las jerarquías eclesíásticas. Con esta obra Alonso de la Veracruz entró en una polémica frontal con el obispo de México, Alonso Montufar. Como consecuencia de ello, esta obra también fue censurada y no pudo publicarse ni en México, ni en España. Además le valió ser sometido a la Inquisición bajo cargo de herejía. Esta persecución obligó a fray Alonso a presentarse ante Felipe II para defender su caso. No obstante, *De decimis* tampoco pudo superar la censura, pese a recomendaciones tan valiosas como la de fray Luis de León.¹²

Alonso de la Veracruz cuestionó de raíz el dominio y la explotación injusta de los españoles sobre los indios, tanto en el plano político como en el económico y el religioso. Pero siendo realista, fray Alonso veía inviable que los españoles simplemente reconocieran la ilegitimidad de su dominio y se regresaran a Europa. Ante este problema Alonso de la Veracruz, al igual que lo hiciera también Bartolomé de las Casas, propuso una organización política alternativa al proyecto imperial de Carlos V. La alternativa consistía en organizar una confederación de reinos autónomos, respetando los poderes legítimos de los pueblos indígenas integrados los reinos de América y de España bajo la soberanía simbólica del emperador. Esta idea de la confederación de reinos autónomos resurgió siglos después en los albores de la Independencia de nuestra nación y también en la Constitución de Cádiz de 1812. Y es que durante todo el periodo de dominación colonial se fue desarrollando paulatinamente

¹¹ Citado por Mauricio Beuchot, en *La querrela de la Conquista*, Siglo XXI Editores, México, 1997, p. 104.

¹² Cfr. Fray Alonso de la Veracruz, *Sobre los diezmos*, Organización de Agustinos de Latinoamérica, México, 1994, pp. 21-22.

en el ámbito de la filosofía, la literatura, la historia e inclusive en las ciencias una idea de patria mexicana que a principios del siglo XIX daría origen al nacionalismo criollo, como lo han mostrado Luis Villoro, David Brading y Ernesto de la Torre Villar.¹³

Fiel a la tradición humanista de la que fue uno de sus principales forjadores, fray Alonso de la Veracruz decidió valientemente comprometer su misión magisterial con la defensa y reivindicación de la plena racionalidad de los indígenas así como de los derechos individuales y colectivos de las personas. Con ello, su misión humanista se tornó multiculturalista.

De esta manera, fray Alonso cumplió con su compromiso como humanista de procurar realizar una utopía en las nuevas tierras descubiertas donde hubiese lugar no sólo para la sabiduría que se cultiva en las universidades, sino también para la justicia, la libertad y la diversidad cultural entre los habitantes de lo que más tarde sería la nación mexicana. Ciertamente, el proyecto utópico de fray Alonso y de Bartolomé de las Casas fue vencido por el imperio colonial que se estableció en toda América. Pero la fuerza emancipadora de este humanismo utópico ha persistido, se ha desarrollado desde entonces hasta nuestros días, y se ha manifestado con intensidad en momentos cruciales de nuestra historia, como en el de la Independencia. Sin embargo, muchas de las injusticias contra los pueblos indígenas, que denunció

fray Alonso, no se han logrado superar después de dos siglos de independencia.

Nuestros grandes maestros del exilio español que fueron desterrados por defender los ideales de la Segunda República Española son conscientes de que pertenecen a este humanismo republicano. Joaquín Xirau, por ejemplo, afirma:

El espíritu de los grandes humanistas revive en la solemne definición de la Corte de Cádiz según la cual la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios. Es el espíritu de Hidalgo y de Morelos, de Riego y de Martí, de Torrijas y de Larra, de Pi y Margall y de Giner... La aspiración a una federación de pueblos hispanos de Bolívar... no es sino la realización parcial del proyecto de sociedad humana de Vives y de Vitoria...¹⁴

Adolfo Sánchez Vázquez, por su parte, también reivindica el humanismo español comprometido con las causas populares, como el de Cervantes o el de Machado.¹⁵

Es precisamente este humanismo comprometido con la defensa de la libertad y de los derechos de los pueblos al que contribuyó a forjar Alonso de la Veracruz, fundador de nuestra Facultad de Filosofía y Letras. Este humanismo republicano sigue hoy en día tan vigente como hace cinco siglos. □

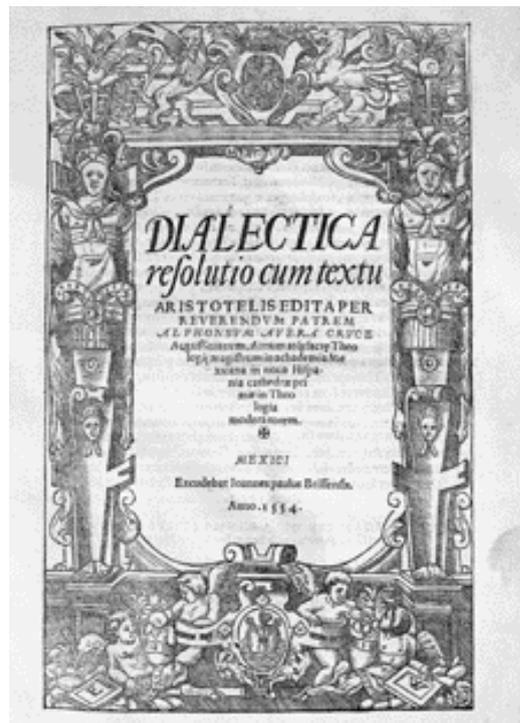
¹³ Véase Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, UNAM, México, 1957; David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Editorial Era, México, 1980; Ernesto de la Torre Villar, *La Independencia de México*, FCE, México, 1992.

¹⁴ Joaquín Xirau, "Humanismo español" en *Cuadernos Americanos*, volumen 1, número 1, p. 153.

¹⁵ Cfr. "Humanismo y visión de España en Antonio Machado" en *A tiempo y destiempo*, FCE, México, 2002, p. 72.



Fray Alonso de la Veracruz, *Speculum coniugiorum*, 1556



Fray Alonso de la Veracruz, *Dialectica resolutio*, 1554